



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 010 2012- 00457- 00
Proceso	Verbal de restitución de bien mueble (Leasing)
Demandante	Banco Pichincha S.A
Demandado	Ximena Marulanda Jaramillo
Tema	Resuelve solicitud y Ordena retiro de oficio

Atendiendo la solicitud de la apoderada de la parte demandante, en cuanto a que se ordene oficiar al parqueadero de depósitos Judiciales de para la entrega del vehículo de placas NAR-304, en tal sentido se deniega dicha petición, teniendo en cuenta que mediante auto del 4 de febrero de 2020, se ordenó oficiar al ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS POR EMBARGO PEAJE AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTA LOTE 4 VEREDA EL CONVENTO – COPACABANA, estando a disposición en secretaria el oficio No116, para dicho fin, sin constancia de haber sido retirado, puede comunicarse con los datos que aparecen a pie de página para concretar una cita previa para su entrega..

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez